

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de julio de 1980 por el buque «Mari Francis Conchin», de la matrícula de Alicante, folio 1.637, al «Rosario Campos», de la matrícula de Málaga, folio 2833.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 3 de septiembre de 1980.—12.439-E.

Don Miguel Guerra Palacios, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de julio de 1980 por el buque «Playa de Campello», de la matrícula de Almería, folio 1806, al «Salvador y Carmen», de la matrícula de Málaga, folio 2714.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 3 de septiembre de 1980.—12.438-E.

Don Miguel Guerra Palacios, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1980 por el buque «Isabel Morales», de la matrícula de Málaga, folio 2750, al «San Antonio Abad», de la matrícula de Algeciras, folio 1724.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 3 de septiembre de 1980.—12.437-E.

Don Miguel Guerra Palacios, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de agosto de 1980 por el buque «Pastor Ferrón», de la matrícula de Almería, folio 1986, al «Sala Barber», de la matrícula de Málaga, folio 2689.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 3 de septiembre de 1980.—12.436-E.

VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de agosto de 1980 por el buque «Molipésca», de la matrícula de Cádiz, folio 867, al también pesquero «Larra», de la matrícula de San Sebastián, folio 1429.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de agosto de 1980. El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—12.372-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1980 por el buque «Belsar», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2878, al también pesquero «Virgen de Betania», de la matrícula de Vigo, folio 8268.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de agosto de 1980.— El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—12.371-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de julio de 1980 por el buque «Olerama», de la matrícula de Vigo, folio 8686, al también pesquero «Moraima», de la matrícula de La Coruña, folio 3597.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de agosto de 1980.— El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—12.370-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de julio de 1980 por el buque «Gran Rosa de los Vientos», de la matrícula de Bilbao, folio 2324, al también pesquero «Maso 25», de la matrícula de Vigo, folio 7278.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de agosto de 1980.— El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—22.369-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de julio de 1980 por el buque «Punta Rodeira», de la matrícula de Vigo, folio 9822, al también pesquero «Luis María», de la matrícula de Vigo, folio 8875.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de agosto de 1980. El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—12.368-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de junio de 1980 por el buque «Nuevo Horizonte», de la matrícula de Vivero, folio 2712, el también pesquero «Ines Eva» de la matrícula de Vigo, folio 7709.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de agosto de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—12.367-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1980 por el buque «García y Vidal I», de la matrícula de Vigo, folio 8856, al también pesquero «Mas-so 25», de la matrícula de Vigo, folio 7278.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de agosto de 1980. El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—12.366-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de julio de 1980 por el buque «Rodrigo Durán», de la matrícula de Vigo, folio 9633, al también pesquero «Montenegro», de la matrícula de Lequeitio, folio 2987.

Lo que se hace público, a los efectos

previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de agosto de 1980. El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—12.365-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de agosto de 1980 por el buque «Llorca Mas», de la matrícula de Huelva folio 1107, al también pesquero «Costamora», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, folio 2695.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de agosto de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—12.364-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Roque R. Rodríguez Mónaco, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Volkswagen 1300», matrícula 95-30-NV, levantada por la Guardia Civil, el día 1 de agosto de 1980, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 194/80, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma, 3 de septiembre de 1980.—El Administrador.—12.391-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Louis Rampal, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Citroën Maserati», matrícula 83-FF-92, levantada por la Guardia Civil, el día 27 de noviembre de 1979, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 271/79, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 3 de septiembre de 1980.—El Administrador.—12.401-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de don Alberto Antonio Cañero Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Grupo La Paz, 27, 6.º 1.ª, por el presente edicto se le hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda se ha dictado en fecha 1 de agosto de 1980, Orden ministerial, en el expediente 900/79, denegándole la condonación de la multa que le fue impuesta en tal expediente. Asimismo se le hace saber que contra tal resolución, según determina el artículo 122 de la Ley, apartado 5), no se da recurso alguno.

Lo que se publicara su conocimiento y oportunos efectos.

Barcelona, 25 de agosto de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.164-E.

Desconociéndose el actual paradero de Aculad Riffi, Nour Eddine, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, por el presente edicto se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 143/80, el siguiente acuerdo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes, mercancía que fue valorada en su día en 700 pesetas, estimando responsable, en concepto de autor, a Aculad Riffi Nour Eddine e imponiéndole una multa de 1.400 pesetas y el comiso del género para su aplicación reglamentaria, así como la declaración de premio a los aprehensores.

Contra el citado acuerdo no cabe recurso alguno, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley de Contrabando.

Barcelona, 1 de septiembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—12.419-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Manuel Prieto Valverde, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona por el presente edicto se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 311/80 el siguiente acuerdo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes, mercancía que fue valorada en su día en 400 pesetas, estimando responsable, en concepto de autor, a José Manuel Prieto Valverde e imponiéndole una multa de 800 pesetas y el comiso del género para su aplicación reglamentaria, así como la declaración de premio a los aprehensores.

Contra el citado acuerdo no cabe recurso alguno, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley de Contrabando.

Barcelona, 2 de septiembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—12.415-E.

Desconociéndose quienes puedan ser los propietarios de los vehículos que se relacionan, afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 647/80: Coche marca «Audi-50», sin placas de matrícula.

Expediente 661/80: Coche marca «Audi», sin placas de matrícula.

Expediente 662/80: Coche marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula.

Expediente 664/80: Coche marca «Volks-wagen», sin placas de matrícula.

Expediente 665/80: Coche marca «Triumph», sin placas de matrícula.

Y carentes todos ellos de números de motor y bastidor, por el presente edicto se les hace saber que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del pasado día 3 de septiembre de 1980, al conocer sobre los citados expedientes acordó estimar cometidas cinco infracciones de contrabando, una por cada expediente, y todas ellas tipificadas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, y sin recó conocido, declarando asimismo el comiso de los vehículos aprehendidos para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de cualquier posible interesado, advirtiéndoseles que los citados acuerdos no serán firmes hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contrabando.

Barcelona, 5 de septiembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—12.461-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 7.ª y 8.ª de la temporada 1980-81 son los que se citan a continuación:

Jornada 7.ª (19 de octubre):

1. Granada-Oviedo.
2. Palencia-Levante.
3. Castilla-Atlético Madrileño.

Jornada 8.ª (26 de octubre):

1. Oviedo-Baracaldo.
2. Linares-Getafe.
3. Santander-Sabadell.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—El Administrador general.—5.510-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce cuarenta y cinco horas del día 5 del mes de septiembre de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Española de Almacenistas de Papel y Cartón Recuperado» (REPACAR), y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio de la Asociación a la calle de Alcalde Sainz de Baranda, 29, 2.º, D, según acuerdo adoptado por la Junta general de la Asociación, en su reunión del día 7 de marzo de 1980; siendo el firmante del acta don José Carlos Banegas del Alamo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y

a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once treinta horas del día 10 del mes de septiembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Gallega de Asociaciones de Fabricantes y Comerciantes de Joyería, Relojería y Platería»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Galicia, para las Asociaciones de comerciantes de joyería, relojería y platería; siendo los firmantes del acta de constitución don Roque Varela Nimo y don Enrique Jiménez Pérez.

Adhesiones

«Asociación Provincial de Pontevedra de Empresarios de Joyería, Relojería y Platería».

«Asociación Comarcal de Arosa de Empresarios de Joyería, Relojería y Platería».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve cuarenta horas del día 6 del mes de septiembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Centros y Empresas Privadas de Hospitalización y Clínicas Médico-Quirúrgicas de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa (Agrupación de Establecimientos de Asistencia Médico-Quirúrgica del País Vasco)»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, para los empresarios que ejerzan actividades de hospitalización y clínicas quirúrgicas; siendo los firmantes del acta de constitución don Ignacio Garbizu Agote, don Fernando Delgado Iragola, don Manuel Pablo Yanguas, don Marcos Bellet Matéu y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce cuarenta y cinco horas del día 10 del mes de septiembre de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Nacional de Industriales de Materiales Aislantes» (AN-DIMA), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 7.º de los Estatutos, referente al ámbito profesional de la Entidad; siendo el firmante del acta don José Altarriba Onna.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez cincuenta y cinco horas del día 11 del mes de septiembre de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Comisión Labregas-Sindicato Labrego Galego» (CCLL-SLG), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo los firmantes del acta don Bernardó José Fernández Reyeyjo, don José Ramón González Losada y don José Luis Ledó Andión.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas cinco minutos del día 11 del mes de septiembre de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación Española de Sindicatos Independientes de Trabajadores

de la Enseñanza de la Unión Sindical Obrera» (FESITE-USO), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo el firmante del acta don Esteban Alejandro Sanmillán.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI 1972», la número 00.20.10.02, y para la «Emisión INI 1980», la número 00.20.10.10.

Pesetas

Emisiones INI

Astilleros de Cádiz, 4.ª Emis.	131,25
Boetticher y Navarro, 2.ª Emis.	131,25
Calvo Sotelo, 9.ª emisión ...	131,25
Calvo Sotelo, 10.ª emisión ...	131,25
Celulosas de Pontevedra, 2.ª emisión ...	131,25
Elcano, 3.ª emisión ...	137,50
Enma, 2.ª emisión ...	131,25
Ensidesa, 1.ª emisión ...	27,50
Ensidesa, 12.ª emisión ...	131,25
Ensidesa, 14.ª emisión ...	131,25
Ensidesa, 17.ª emisión ...	131,25
Ensidesa, 25.ª emisión ...	131,25
Gesa, 1.ª emisión ...	27,50
Gesa, 7.ª emisión ...	131,25
Gesa, 11.ª emisión ...	168,75
Hidrogalicia, 6.ª emisión ...	131,25
Hunosa, 1.ª emisión ...	131,25
Hunosa, 3.ª emisión ...	112,50
Iberia, 4.ª emisión ...	131,25
Iberia, 9.ª emisión ...	131,25
Iberia, 13.ª emisión ...	150,00
Intelhorce, 4.ª emisión ...	168,75
Moncabril, 1.ª emisión ...	27,50
Potasas de Navarra, 4.ª Emis.	131,25
Ribagorzana, 4.ª emisión ...	27,50
Ribagorzana, 18.ª emisión ...	137,50
Ribagorzana, 19.ª emisión ...	150,00
Ribagorzana, 20.ª emisión ...	168,75
Santa Bárbara, 1.ª emisión ...	131,25
Unelco, 2.ª emisión ...	168,75
INI, emisión 1972 ...	312,50
INI, emisión 1980 ...	2.875,00 (*)

(*) En parte de las obligaciones de esta emisión, el importe del cupón se pagará proporcionalmente, según la fecha de suscripción del título.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquipo y Vizcaya.

Madrid, 4 de septiembre de 1980.—Instituto Nacional de Industria.—5.609-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Jefatura de ICA

Se somete a información pública, en cumplimiento del artículo 7, 3, del Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, dando un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente de ampliación de la bodega de la S. A. T. número 16.210, «Videma», en carretera de Mahora, sin número, de Madrigueras.

La modificación consiste en:

Construcción de dos depósitos metálicos que cubican cada uno 625.000 litros.

Construcción de seis depósitos de hormigón para orujeras, que cubican, en total, 386.000 litros.

Construcción de una nave en la que se encontrarán las orujeras antedichas.

La capacidad de almacenamiento total de la bodega pasará a ser de 42.500 hectolitros.

El presupuesto de la reforma se eleva a seis millones novecientas sesenta y

cinco mil ochocientos cuarenta y nueve (6.965.849) pesetas.

Albacete, 10 de julio de 1980.—El Jefe provincial de ICA, José Fernández-Reyes Molina.—3.384-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

SECCION DE EXPROPIACIONES

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 58/257 de la línea Zaragoza-Alsasua y construcción de un paso superior en el punto kilométrico 56/208», en el término municipal de Cortes (Navarra)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del

paso a nivel en el punto kilométrico 56/257 de la línea Zaragoza-Alsasua y construcción de un paso superior en el punto kilométrico 56/208», en el término municipal de Cortes (Navarra), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar (m ²)	Linderos
Excelentísimo Duque de Frias.	34	47	0,0210	N., el mismo propietario; S., carretera de los Pilonos; E., el mismo propietario, y O., camino Cunchillos.
Señores de Ferrer.	33	12	0,5020	N., carretera de los Pilonos; S., el mismo propietario; E., RENFE, y O., el mismo propietario.
Señores de Ferrer.	31	8	0,0405	N., carretera de los Pilonos; S., el mismo propietario; E., el mismo propietario, y O., herederos de Fermín Belio.
Herederos de Toribio Hernández.	31	2)	0,0173	N., señores de Ferrer; S., Renfe; E., Riego de la Fuente, y O., Duquesa de Miranda.
	31	3)	0,0440	
	31	4)	0,1897	
	31	5)	0,0833	
Herederos de Fermín Belio.	31	7	0,0347	N., carretera de los Pilonos; S., el mismo propietario; E., señores de Ferrer, y O., Quintana del Río.
Quintana del Río Asín.	31	6	0,0426	N., carretera de los Pilonos; S., RENFE; E., herederos de Fermín Belio, y O., Riego de la Fuente.

En el Ayuntamiento de Cortes (Navarra) estará a disposición de los propietarios el plano de la expropiación.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina Escuela de A. T. S.

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de A. T. S. de doña Angelita Redon-

do García, por extravío del que le fue expedido en la Universidad Complutense.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 16 de junio de 1980.—Felisa Jiménez.—11.382-C.

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de doña María Victoria Rojo Rosales, el día 1 de octubre de 1979, y registrado en el Ministerio al folio 188, número 5.088, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado, de oficio.

Zaragoza, 23 de julio de 1980.—El Secretario de la Facultad, Alejandro Tres. 12.264-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 1980, aprobó con carácter inicial la modificación de plan general en terrenos del polígono número 40, según proyecto redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura Municipal.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en todo el perímetro de la actuación, por los plazos y condiciones señaladas en el mismo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría General, en horas de oficina, por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 20 de agosto de 1980.—El Alcalde-Presidente.—F. A. de S. E., el Secretario general.—5.405-A.

**CONSTRUCTORA DE EDIFICIOS
DEL NORDESTE, S. A.**
Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 14 de agosto de 1980 adoptó por unanimidad de los reunidos el acuerdo de reducir el capital social, adaptándolo al capital desembolsado, liberando a los socios en la cantidad todavía no desembolsada de las acciones, con la consiguiente reducción del valor nominal de las acciones.

Dicho acuerdo de reducción del capital social no podrá llevarse a efecto antes de que transcurra el plazo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de agosto de 1980.—3.833-D.
2.º 15-9-1980

**EUROPA DE INVERSIONES
Y LEASING, S. A.**

Se pone en conocimiento del público en general que, por acuerdo adoptado por Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 27 de junio del corriente año, se ha reducido el capital social de la Compañía en 28.220.000 pesetas mediante la anulación de 28.200 acciones, de valor nominal 1.000 pesetas cada una de ellas, de las que eran titulares aquellos accionistas que hicieron uso del derecho de separación que les confiere el artículo 85 de la Ley de Sociedades Anónimas, por haberse modificado el objeto social.

Lo que se anuncia a los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de septiembre de 1980.—
Por el Consejo de Administración, el Secretario.—11.469-C.
2.º 15-9-1980

**EXPLOTACION AGRICOLA
«SALTO DEL GATO, S. A.»**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en plaza de Campo Verde, número 2, 2.º derecha, de Granada, el próximo día 27 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Entrega de los resguardos provisionales a los accionistas.

3.º Informe de la situación actual y proyectos a realizar en la finca.

4.º Ruegos y preguntas.

Mórtel, 21 de agosto de 1980.—Por el Consejo de Administración.—3.824-D.

**INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO.
SOCIEDAD ANONIMA**
Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 29 de agosto de 1980, ante el Notario dos Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

LVE - SSK - EMW - JPU
UIU - TRM - EVK - XLLK

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 6 de septiembre de 1980, ha sido el número 42.659.

Asimismo, y por este sistema, han resultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coincidan con las cuatro últimas cifras del citado primer premio.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—El Director general, Manuel Más Carrillo.—11.375-C.

CATOC, S. A.
Sociedad de Inversión Mobiliaria
Balance de situación a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería Nacional	2.850.962	Capital desembolsado	300.000.000
Bancos	2.850.962	Reservas y fondos	42.282.767
Cartera valores nacionales	355.712.776	Reserva legal	13.887.498
Acciones cotizadas	115.929.813	Reserva voluntaria	4.048.892
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	14.427.768	Fondo fluctuación valores	23.742.248
Acciones de Sociedades que no cotizan	22.806.287	Fondo regulariz. dividendos	628.129
Obligaciones cotizadas	194.541.983	Acreedores	3.617.000
Fondos públicos	8.508.915	Dividendos a pagar	400.000
Deudores	4.619.450	Por compra de valores	42.000
Dividendos a cobrar	1.422.060	Otros acreedores	3.175.000
Otros deudores	3.197.390	Resultados ejercicio	25.528.844
Diversas	6.000.000		
Inmoviliz. intang. netas	2.245.423		
Total	371.428.611	Total	371.428.611

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en ventas de valores	968.790	Beneficios en venta valores	1.223.898
Pérdidas en venta de títulos	968.790	Beneficios en venta títulos	1.223.898
Gastos	3.076.592	Ingresos	28.349.330
Amortiz. inmovil. intang.	574.745	Cupones y dividendos	27.284.034
Intereses bancarios	22.789	Primas de asistencia	21.878
Otros gastos	2.478.078	Intereses bancarios	1.043.618
Resultados del ejercicio	25.528.844		
Total	29.573.226	Total	29.573.226

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1979

Valores	Nominal	Valor en balance	Valor al cambio medio de diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa	79.188.000	129.828.007	87.411.098
Alimentación, bebida y tabaco	52.000	151.380	130.000
Textiles	375.000	489.865	111.412
Papel y artes gráficas	62.000	52.819	23.870
Petróleos	948.000	2.511.711	1.244.521
Químicas	1.223.500	2.891.800	311.318
Materiales de construcción	1.859.000	4.823.059	1.973.514
Metálicas básicas	4.376.500	9.677.834	370.252
Material y maquinaria no eléctrica	1.316.000	1.692.788	255.777
Inmobiliarias	664.000	1.355.472	390.120
Agua y gas	2.878.000	3.866.915	1.434.325
Electricidad	19.731.500	25.469.804	11.062.459
Transportes urbanos	1.000.000	1.098.912	468.500
Servicios comerciales	1.437.000	4.649.181	373.607
Bancos	5.233.500	22.030.800	11.043.508
Sociedades de inversión inmobiliaria	88.000	185.782	60.096
Seguros	575.000	4.385.534	3.017.800
Otras financieras	45.500	48.151	21.862
Baqueira-Beret, S. A.	36.298.000	45.434.150	54.176.257
Varios	28.000	42.000	42.000
Acciones no cotizadas en Bolsa	11.620.000	22.308.297	22.308.297
Obligaciones cotizadas en Bolsa	204.839.000	194.541.983	187.535.501
Alimentación, bebida y tabaco	7.704.000	5.655.583	4.314.240
Papel y artes gráficas	9.262.000	9.282.031	9.280.440
Químicas	6.995.000	6.481.840	5.158.798
Materiales de construcción	2.300.000	1.807.071	1.588.000
Metálicas básicas	602.500	337.170	875.790
Material y maquinaria no eléctrica	5.218.000	4.182.663	4.027.978
Material y maquinaria eléctrica	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Construcción y reparación de buques	213.500	125.985	125.985
Automóviles y maquinaria agrícola	10.000.000	10.000.000	9.537.000
Constructoras	2.230.000	2.185.400	2.029.300
Inmobiliarias	1.517.000	1.471.790	1.289.450
Agua y gas	240.000	240.000	240.000
Electricidad	12.890.000	10.773.004	7.768.352
Iberduero	25.148.000	25.084.360	21.578.440
Navegación marítima	389.000	389.000	389.000
Servicios comerciales	11.000.000	7.580.000	8.360.000
Bancos	39.150.000	39.178.108	39.528.750
Bankinter	60.000.000	60.000.000	62.090.000
Fondos públicos	8.915.500	8.508.915	8.502.810
Derechos de suscripción	—	731.574	106.509
Total general	303.502.500	355.712.776	305.862.213

CARTERA DE VALORES, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Banco General del Comercio	31.121.774,88	Capital	100.000.000,00
Banco Urquijo	422.789,19	Reserva legal	45.821.542,75
Banco del Norte	498.315,68	Reserva voluntaria	65.000.000,00
Banco Internacional de Comercio	1.040.604,35	Fondo fluctuación valores	50.000.000,00
Valores mobiliarios	209.883.386,00	Fondo regularización dividendos	44.631,00
Deudores por venta de valores	28.314.254,32	Resultados pendientes aplicación	452.016,02
		Dividendos a pagar	8.000,00
		Acreedores compra valores	285.000,00
		Otros acreedores	34.800,00
		Resultado del ejercicio	7.737.344,63
	289.381.134,40		289.381.134,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.058.489,74	Cupones y dividendos Cartera	6.845.502,64
Amortización inmovilizado intangible	65.386,80	Prima asistencia a Juntas	3.028,86
Amortización inmovilizado tangible	5.109,48	Intereses bancarios	17.789,15
Resultados del ejercicio	7.737.344,63		
	6.866.330,65		6.866.330,65

Estado-resumen de la Cartera de valores

Grupos de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Pesca	8.454.000	15.145.024	954.630,00
Alimentación	150.000	1.242.584	358.500,00
Textiles	1.584.000	3.280.289	430.380,00
Papel y Artes Gráficas	3.348.000	6.559.928	443.700,00
Químicas	2.253.000	4.974.464	969.640,00
Materiales de Construcción	2.055.500	2.888.310	2.125.900,00
Material y Maquinaria no Eléctrica	500.000	635.928	175.000,00
Automóviles	233.000	449.380	170.270,00
Constructoras	573.500	1.542.027	193.225,00
Inmobiliarias	3.800.000	9.180.398	2.379.325,00
Edificadora Española (*)	27.826.000	49.409.235	27.750.100,00
Agua y Gas	600.000	893.377	292.725,00
Electricidad	42.987.500	55.835.673	25.942.782,50
Servicios Comerciales	185.000	519.876	57.627,50
Bancos	4.775.250	21.508.714	8.808.720,00
Banco General del Comercio (*)	2.837.000	15.855.374	5.874.000,00
Sociedades de Cartera	4.996.000	8.610.085	3.455.350,00
Otras Financieras	541.500	1.642.000	622.725,00
	107.809.250	199.752.644	80.804.580,00
Acciones no admitidas	2.418.000	2.430.752	2.430.549,00
Renta fija (Inmobiliarias)	7.800.000	7.800.000	9.380.000,00
Totales	118.027.250	209.983.396	92.595.129,00

(*) Valores que exceden del 5 por 100 del total de la Cartera.

Madrid, 18 de julio de 1980.—10.437-C.

CREDITO HISPANICO TERRITORIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de acciones de la Compañía

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, celebrado el 30 de mayo del corriente año, se pone en conocimiento de sus accionistas que la Junta general extraordinaria de la misma, celebrada con fecha de 27 de marzo pasado, acordó la conversión en nominativas de las 168.448 acciones al portador, que integran su total capital en circulación y desembolsado, cuya solicitud de canje deberá efectuarse directamente en las oficinas de la Compañía de la calle de Manuel Silvela, número 9, de esta capital, o, en su caso, a través de los Bancos en que se encuentren depositadas aquellas acciones al portador, actualmente en circulación, dentro del plazo de un año, advirtiéndose expresamente que transcurrido dicho plazo podrá ser declarada la nulidad de las acciones actualmente en circulación con respecto a la que no haya sido solicitada su canje, o posteriormente no fueran presentadas para proceder materialmente al mismo, pudiendo procederse a la venta de las emitidas en lugar de las anuladas

por cuenta y riesgo de los interesados, en los términos que se establecen en el artículo 100 de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.387-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

Emisión de obligaciones septiembre 1973, interior

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia que, según consta en acta de 5 de septiembre de 1980, autorizada por el Notario de Madrid don Enrique Giménez Arnáu y Gran, con el número 3.057 de su protocolo, por la representación legal de esta Sociedad y con la intervención de don Francisco García de Béjar, en representación del Sindicato de Obligacionistas, han quedado amortizadas y anuladas las 3.500 obligaciones siguientes: 101, 300, 701, 1.000, 23.001, 24.000, 126.401, 127.400, 163.901 y 164.900, todas ellas inclusive.

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al 7 de septiembre de 1980,

de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión. El sorteo ha sido celebrado el día 5 por ser el día 7 festivo.

Para su reembolso los títulos deberán ser presentados, incorporando el 15 y restantes cupones, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—El Director general.—3.876-D.

FIDECAYA, S. A.

(Antes Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.)

MADRID-10

Alcalá, 70

Premios del sorteo de 29 de agosto de 1980, símbolos de cédulas premiadas

Totales: 1.º, 3.569; 2.º, 2.168. Parciales: 1.º, 8.627; 2.º, 2.800; 3.º, 6.245; 4.º, 8.638; 5.º, 4.603; 6.º, 7.135; 7.º, 5.087; 8.º, 1.155; 9.º, 8.539; 10.º, 8.162.

Barcelona, 29 de agosto de 1980.—El Director de Control y Administración.—Apo-derado, Ramón Moliner Esteva.—3.876-D.

**SOCIEDAD ANONIMA
PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA
DE NEUMATICOS MICHELIN**

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Se hace público que, por sorteo celebrado el día 10 de septiembre de 1980, ante el Notario de San Sebastián don José María Segura Zurbano, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Emisión 1964

000.001 al 001.000	133.001 al 133.458
006.001 007.000	133.640 134.000
020.001 021.000	134.001 134.060
030.001 031.000	140.001 141.000
032.001 033.000	142.001 143.000
120.001 121.000	218.001 219.000
121.001 122.000	230.001 231.000
131.901 132.000	

Emisión 1967, serie A

167.542 al 167.979	169.078 al 169.277
168.001 168.800	174.001 175.000

Emisión 1967, serie B

209.001 al 210.000	370.001 al 371.000
220.001 221.000	375.001 376.000
229.001 230.000	384.001 385.000
236.001 237.000	389.001 390.000
246.001 247.000	391.596 392.000
273.001 274.000	398.001 399.000
284.001 285.000	402.335 402.929
297.001 298.000	411.001 412.000
303.001 304.000	443.953 444.000
307.939 308.000	445.001 445.952
309.001 309.325	451.001 452.000
313.001 314.000	457.001 458.000
319.001 320.000	468.028 469.000
322.001 323.000	471.001 471.027
332.001 333.000	471.028 472.000
345.001 346.000	472.001 472.027
349.001 350.000	490.001 491.000
353.001 354.000	

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe, a razón de 1.000 pesetas unidad, debiendo llevar unidos los cupones números 33 y siguientes (emisión 1964) y 27 y siguientes (emisión 1967, A y B).

El pago se efectuará por mediación de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander, Hispano Americano, Central, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—11.489-C.

**SOCIEDAD ANONIMA
PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA
DE NEUMATICOS MICHELIN**

PAGO INTERESES OBLIGACIONES

Obligaciones 1964

A partir del próximo día 1 de octubre de 1980 se procederá al pago de intere-

ses, contra cupón número 32, de las obligaciones hipotecarias, emisión 1964, de esta Sociedad, por mediación de los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander, Hispano Americano, Central, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Obligaciones 1967

En la misma fecha anteriormente citada se procederá al pago de intereses del cupón número 26 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1967 (series A y B), de esta Sociedad, encargándose de su abono la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—11.488-C.

**COMPANIA ENVASADORA LORETO,
SOCIEDAD ANONIMA**

(CENLO)

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Espartinas, carretera Sevilla-Huelva, Km. 14, el día 30 del presente mes de septiembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, el día 1 de octubre siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Examen de la gestión social y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de mayo de 1980.
2. Cese, nombramiento y renovación de Consejeros y reducción, en su caso, de su número.
3. Ruegos y preguntas.
4. Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Espartinas, 10 de septiembre de 1980.—El Vicepresidente del Consejo, William A. Miller.—3.955-D.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del 1 de octubre próximo se pagarán los intereses del semestre abril-septiembre del año actual, a los Tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, como sigue:

Emisión 6,75 por 100, 1966, cupón 48, 28,69 pesetas líquidas.

Emisión 5,346 por 100, 1962, cupón 36, 26,40 pesetas líquidas.

Emisión 6,3259 por 100, 1966, cupón 28, 31,25 pesetas líquidas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 4 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—11.371-C.

**CAJA HISPANA DE PREVISION
COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.**

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1979: pesetas 5.204.183.765,76.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 29 de agosto de 1980:

KEV - VDX - ONZ - TGU
PGK - NHG - GHLL - KEN

Total de capitales pagados hasta la fecha: 984.457.000 pesetas.

Barcelona, 29 de agosto de 1980.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—5.435-11.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de esta Sociedad, emisión 4 de octubre de 1963, que a partir del 1 de octubre del presente año se efectuará el pago del cupón número 34 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe por cada cupón es de 41,115 pesetas, deduciéndose el 15 por 100 de retención impuesto de 6,167 pesetas. El neto a pagar es de 34,948 pesetas.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—11.386-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Intereses de obligaciones serie «B»

A partir del día 25 de septiembre se hará efectivo el pago del cupón número 25 de las obligaciones serie «B», en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponden, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.388-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Iratalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Iratalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).